UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 187 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 13 ABR. 2012

Visto el expediente N° 03542 organizado por la servidora Gloria Dolores Cravero Cisneros sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 03542, de fecha 13 de junio de 2011, la servidora Gloria Dolores Cravero Cisneros, Técnica Administrativa I, Nivel STD, asignada a la Oficina de Coordinación Administrativa-Lima de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme aparece de la constancia de pago de haberes y descuentos que obra en autos, la servidora Gloria Dolores Cravero Cisneros ha acumulado un total de 30 años, 08 meses y 20 días de servicios prestados al Estado al 31 de mayo de 2011, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe N° 73-2012-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del sexto quinquenio y la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/. 389.07;

Estando al Dictamen Jurídico N° 440-2011-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la servidora GLORIA DOLORES CRAVERO CISNEROS, Técnica Administrativa I, Nivel STD, asignada a la Oficina de Coordinación Administrativa-Lima de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acreditándole TREINTA (30) AÑOS, OCHO (08) MESES Y VEINTE (20) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de mayo de 2011, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

Artículo 2°.- OTORGAR a la servidora GLORIA DOLORES CRAVERO CISNEROS la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 10 de setiembre de 2010.

Artículo 3°.- OTORGAR, por única vez, a la servidora GLORIA DOLORES CRAVERO CISNEROS la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto ascendente a TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 07/100 NUEVOS SOLES (S/. 389.07), importe equivalente a tres remuneraciones totales permanentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 187 -2012-UNSCH-R

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007

PRODUCTO/ACCIÓN

3.999999 5.000002 Conducción y Orientación Superior

META: 00001 00017 Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Nombrado

- Asignación por cumplir 30 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj